



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para cubrir de forma temporal una plaza vacante de Facultativo Especialista de Anestesiología y Reanimación convocada por resolución de 2 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria II, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 2 de noviembre de 2016, por la que se convoca la cobertura temporal de una plaza vacante de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, y en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 3 de agosto de 2012 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* del 6 de agosto de 2012), esta Gerencia,

RESUELVE

Único.—Declarar desierta la convocatoria al no responder ningún candidato a la convocatoria anteriormente referida.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cangas del Narcea, a 12 de diciembre de 2016.—El Gerente del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2016-13289.